Contrato N° 13/2013

CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2013 ADQUISICION DE POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS M.I.C. – ID 257999 ENTRE EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y LA FIRMA SEGUROS GENERALES S.A. SEGESA.

Entre el Ministerio de Industria y Comercio, domiciliada en Avda. Mariscal López Nº 3.333, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Alcides Ramón Velázquez Bogado**, con Cédula de Identidad N° 2.816.105 Director General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 48 de fecha 19 de agosto de 2013, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **SEGUROS GENERALES S.A. SEGESA con RUC 80000241-5**, domiciliada en **Oliva Nº 393 – 1er. Piso - Edif. SEGESA**, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Carmen Alicia Sanabria de Oviedo**, con Cédula de Identidad **N° 2.218.160** según Registro N° 679 de Poder Especial que otorga la firma SEGUROS GENERALES S.A. SEGESA, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICION DE POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS M.I.C. – ID 257999"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Adquisición de Pólizas de Seguro para Vehículos y Edificios M.I.C.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) El Cuadro de Precios Adjudicados
(g) La Garantía de Fiel cumplimiento del Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F. F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	1	1	0	0	260	30	1	99	109.120.000
2013	2	1	4	0	260	30	1	99	15.960.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 257999.-**

C.P. ALCIDES R. VELAZQUEZ B.
Director General de Administración y Finanzas

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa para la **Adquisición de Póliza de Seguro para Vehículos y Edificios M.I.C. N° 09/13**, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio a través de la Dirección de Contrataciones. **La adjudicación fue realizada según Resolución N°1270 de fecha 14/11/2013**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 1

Ítem	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario	Total IVA Incluido
1	Seguro de Edificio contra incendio. Edificio Central - Mcal. López 3333 esq. Dr. Weiss Asunción (MIC)	Unidad	1	5.460.000	5.460.000
	- Valor del edificio por el valor de G. 3.000.000.000.				
	- Muebles y Enseres por el valor de G. 550.000.000.				
	- Equipos Informáticos por el valor de G. 350.000.000				
	- Vigencia de póliza de 12 meses				
	Coberturas:				
	- Incendio, rayo y/o explosión				
	- Rotura de Vidrios tipo Blindex				
	- Daños por tumulto, alboroto popular y/o huelga				
	- Huracán, vendaval, ciclón o tornado				
	- Daños por granizo				
	- Roturas de vidrio por accidentes, huelgas, tormentas				
	- Impacto de vehículos				
	- Caída de aeronaves o de sus pares				
2	Seguro contra robo del contenido del edificio	Unidad	1	1.260.000	1.260.000
	- Vigencia de póliza de 12 meses				
Ítem	**Descripción**	**U.M.**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Total IVA Incluido**
3	Seguro de Edificio contra incendio. Edificio D.P.I. España 323 c/ EE.UU. (MIC)	Unidad	1	1.960.000	1.960.000
	- Valor del edificio por el valor de G. 1.000.000.000				
	- Muebles y Enseres por el valor de G. 250.000.000.				
	- Equipos Informáticos por el valor de G. 150.000.000				
	- Vigencia de póliza de 12 meses				
	Coberturas:				
	- Incendio, rayo y/o explosión				
	- Rotura de Vidrios tipo Blindex				
	- Daños por tumulto, alboroto popular y/o huelga				
	- Huracán, vendaval, ciclón o tornado				
	- Daños por granizo				
	- Roturas de vidrio por accidentes, huelgas, tormentas				
	- Impacto de vehículos				
	- Caída de aeronaves o de sus pares				
4	Seguro contra robo del contenido del edificio	Unidad	1	560.000	560.000
	- Vigencia de póliza de 12 meses				
Ítem	**Descripción**	**U.M.**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Total IVA Incluido**
5	Seguro de Edificio contra incendio. Edificio CIAMP Bloque "A" Cptan. Pedro Villamayor esq. Teofilo del Puerto (MIC)	Unidad	1	840.000	840.000
	- Valor del edificio por el valor de G. 300.000.000				
	- Muebles y Enseres por el valor de G. 150.000.000				
	- Equipos Informáticos por el valor de G. 150.000.000				

SEGUROS GENERALES SEGESA DESDE 1956

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO – DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. ALCIDES R. VELAZQUEZ B.
Director General de Administración y Finanzas

	- Vigencia de póliza de 12 meses				
	Coberturas:				
	- Incendio, rayo y/o explosión				
	- Rotura de Vidrios tipo Blindex				
	- Daños por tumulto, alboroto popular y/o huelga				
	- Huracán, vendaval, ciclón o tornado				
	- Daños por granizo				
	- Roturas de vidrio por accidentes, huelgas, tormentas				
	- Impacto de vehículos				
	- Caída de aeronaves o de sus pares				
6	Seguro contra robo del contenido del edificio	Unidad	1	420.000	420.000
	- Vigencia de póliza de 12 meses				
Ítem	**Descripción**	**U.M.**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Total IVA Incluido**
7	Seguro de Edificio contra incendio. Edificio CIAMP Bloque "B" Cptan. Pedro Villamayor esq. Teofilo del Puerto (MIC)	Unidad	1	840.000	840.000
	- Valor del edificio por el valor de Gs. 300.000.000				
	- Muebles y Enseres por el valor de Gs. 150.000.000				
	- Equipos Informáticos por el valor de Gs. 150.000.000				
	- Vigencia de póliza de 12 meses				
	Coberturas:				
	- Incendio, rayo y/o explosión				
	- Rotura de Vidrios tipo Blindex				
	- Daños por tumulto, alboroto popular y/o huelga				
	- Huracán, vendaval, ciclón o tornado				
	- Daños por granizo				
	- Roturas de vidrio por accidentes, huelgas, tormentas				
	- Impacto de vehículos				
	- Caída de aeronaves o de sus pares				
8	Seguro contra robo del contenido del edificio	Unidad	1	420.000	420.000
	- Vigencia de póliza de 12 meses				
Ítem	**Descripción**	**U.M.**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Total IVA Incluido**
9	Seguro contra rotura de cristales Edificio MIC Sede Central	Unidad	1	4.200.000	4.200.000
	- Vigencia de póliza de 12 meses				
				Precio total	15.960.000

El importe total del Lote 1 es de guaraníes quince millones novecientos sesenta mil.-

LOTE 2

Ítem	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario	Total IVA Incluido
1	Seguro de automóviles. Según el siguiente detalle: TOYOTA HILUX 4x4 D/C MODELO: 1998 COLOR: BLANCO CHASIS: LN106-0155911 CHAPA: EAB188 VALOR: G. 45.000.000	Unidad	1	1.395.000	1.395.000
2	Seguro de automóviles. Según el siguiente detalle: MITSUBISHI L200 4x2 D/C MODELO: 1993 COLOR: MARRON METALIZADO CHASIS: DJNK140PP00188 CHAPA: EAB183 VALOR: G. 20.000.000	Unidad	1	1.395.000	1.395.000
3	Seguro de automóviles. Según el siguiente detalle: TOYOTA LAND CRUISER LX 4x4 MODELO: 1995 COLOR: BLANCO CHASIS: HDJ80-0004286 CHAPA: EAB184 VALOR: G. 60.000.000	Unidad	1	1.860.000	1.860.000
4	Seguro de automóviles. Según el siguiente detalle: NISSAN TD27 4x4 D/C MODELO: 1996 COLOR: BLANCO CHASIS: JNICGUD21Z0-504223 CHAPA: EAB192 VALOR: G. 20.000.000	Unidad	1	1.395.000	1.395.000

C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General de Administración y Finanzas

5	Seguro de automóviles. Según el siguiente detalle: TOYOTA CROWN SUPER SALOON MODELO: 1996 COLOR: AZUL CHASIS: JZS155-0026938 CHAPA: EAA854 VALOR: G. 60.000.000	Unidad	1	1.860.000	1.860.000
6	Seguro de automóviles. Según el siguiente detalle: LAND ROVER FREELANDER MODELO: 2001 COLOR: BLANCO CHASIS: SALLNABE81A345219 CHAPA: EAE246 VALOR: G. 50.000.000	Unidad	1	1.550.000	1.550.000
7	Seguro de automóviles. Según el siguiente detalle: TOYOTA LAND CRUSIER LX 4x4 MODELO: 2001 COLOR: BLANCO CHASIS: JT711PJA5070080037 CHAPA: EAE450 VALOR: G. 75.000.000	Unidad	1	2.325.000	2.325.000
8	Seguro de automóviles. Según el siguiente detalle: TOYOTA HILUX 4x4 D/C MODELO: 1997 COLOR: BLANCO CHASIS: LN1060153655 CHAPA: EAE332 VALOR: G. 40.000.000	Unidad	1	1.395.000	1.395.000
9	Seguro de automóviles. Según el siguiente detalle: TOYOTA HILUX 4x4 D/C MODELO: 1998 COLOR: BLANCO CHASIS: LN1060157482 CHAPA: EAC 055 VALOR: G. 40.000.000	Unidad	1	1.395.000	1.395.000
10	Seguro de automóviles. Según el siguiente detalle: TOYOTA HILUX 4x4 D/C MODELO: 1998 COLOR: BLANCO CHASIS: LN1060157487 CHAPA: EAC 054 VALOR: G. 40.000.000	Unidad	1	1.395.000	1.395.000
11	Seguro de automóviles. Según el siguiente detalle: HUNDAY A100 4X2 MODELO: 2007 COLOR: GRIS CHASIS: KMJWVH7BP7U813411 CHAPA: EAE361 VALOR: G. 85.000.000	Unidad	1	2.635.000	2.635.000
12	Seguro de automóviles. Según el siguiente detalle: HYUNDAI A100 4X2 MODELO: 2007 COLOR: GRIS CHASIS: KMJWVH7BP7U806618 CHAPA: EAE362 VALOR: G. 85.000.000	Unidad	1	2.635.000	2.635.000
13	Seguro de automóviles. Según el siguiente detalle: KIA SPORTAGE 4X4 MODELO: 2007 COLOR: GRIS CHASIS: KNAJE5511577395613 CHAPA: EAE347 VALOR: G. 80.000.000	Unidad	1	2.480.000	2.480.000
14	Seguro de automóviles: Según el siguiente detalle: CHEVROLET MONTANA CONQUEST: 2010 COLOR GRIS POLARIS CHASIS 9BGXLOPOAC217523 CHAPA: BFP 746 VALOR: G. 70.000.000	Unidad	1	2.170.000	2.170.000
15	Seguro de automóviles: Según el siguiente detalle: CHEVROLET MONTANA CONQUEST: 2010 COLOR GRIS POLARIS CHASIS 9BGXLOPOAC241813 CHAPA: EAF 660 VALOR: G. 70.000.000	Unidad	1	2.170.000	2.170.000
16	Seguro de automóviles: Según el siguiente detalle: CHEVROLET MONTANA CONQUEST: 2010 COLOR BLANCO MAHLER CHASIS 9BGXLOPOAC234233 CHAPA: EAF 652 VALOR: G. 70.000.000	Unidad	1	2.170.000	2.170.000
17	Seguro de automóviles: Según el siguiente detalle: CHEVROLET MONTANA CONQUEST: 2010 COLOR BLANCO MAHLER CHASIS 9BGXLOPOAC234236 CHAPA: EAF 650 VALOR: G. 70.000.000	Unidad	1	2.170.000	2.170.000
18	Seguro de automóviles: Según el siguiente detalle: CHEVROLET MONTANA CONQUEST: 2010 COLOR BLANCO MAHLER CHASIS 9BGXLOPOAC241740 CHAPA: EAF 651 VALOR: G. 70.000.000	Unidad	1	2.170.000	2.170.000
19	Seguro de automóviles: Según el siguiente detalle: CHEVROLET MONTANA CONQUEST: 2010 COLOR BLANCO MAHLER CHASIS 9BGXLOPOAC234247 CHAPA: EAF 656 VALOR: G. 70.000.000	Unidad	1	2.170.000	2.170.000
20	Seguro de automóviles: Según el siguiente detalle: CHEVROLET STANDART S10 C: 2011 COLOR: BLANCO MAHLER CHASIS 9BG138GFOBC428100 CHAPA: EAF 724 VALOR: G. 100.000.000	Unidad	1	3.100.000	3.100.000
21	Seguro de automóviles: Según el siguiente detalle: Según el siguiente detalle: CHEVROLET STANDART S10 C: 2011 COLOR: BLANCO MAHLER CHASIS 9BG138GFOBC428516 CHAPA: EAF 664 VALOR: G. 100.000.000	Unidad	1	3.100.000	3.100.000

SEGUROS GENERALES S.A. SEGESA DESDE 1956

C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General de Administración y Finanzas

22	Seguro de automóviles: Según el siguiente detalle: CHEVROLET STANDART S10 C: 2011 COLOR: BLANCO MAHLER CHASIS: 9BG138GFOBC488260 CHAPA: BFP 762 VALOR: G. 100.000.000	Unidad	1	3.100.000	3.100.000
23	Seguro de automóviles: Según el siguiente detalle: CHEVROLET STANDART S10 C: 2011 COLOR: BLANCO MAHLER CHASIS: 9BG138GFOBC488272 CHAPA: EAF 645 VALOR: G. 100.000.000	Unidad	1	3.100.000	3.100.000
24	Seguro de automóviles: Según el siguiente detalle: CHEVROLET S10:2011 COLOR: BLANCO MAHLER CHASIS: 9BG138GFOBC132243 CHAPA: EAF 654 VALOR G. 110.000.000	Unidad	1	3.410.000	3.410.000
25	Seguro de automóviles: Según el siguiente detalle: CHEVROLET S10:2011 COLOR: BLANCO MAHLER CHASIS: 9BG138GFOBC432249 CHAPA: EAF 648 VALOR G. 110.000.000	Unidad	1	3.410.000	3.410.000
26	Seguro de automóviles: Según el siguiente detalle: CHEVROLET S10:2011 COLOR: BLANCO MAHLER CHASIS: 9BG138GFOBC428078 CHAPA: EAF 657 VALOR G. 110.000.000	Unidad	1	3.410.000	3.410.000
27	Seguro de automóviles: Según el siguiente detalle: CHEVROLET BLAZER DLX: 2011 COLOR: GRIS POLARIS CHASIS: 9BG116HFOBC428882 CHAPA: EAF 649 VALOR G. 120.000.000	Unidad	1	3.720.000	3.720.000
28	Seguro de automóviles: Según el siguiente detalle: CHEVROLET BLAZER DLX: 2011 COLOR: BLANCO MAHLER POLARIS CHASIS: 9BG116HFOBC433857 CHAPA: EAF 662 VALOR G. 120.000.000	Unidad	1	3.720.000	3.720.000
29	Seguro de automóviles: Según el siguiente detalle: CHEVROLET BLAZER DLX: 2011 COLOR: BLANCO MAHLER POLARIS CHASIS: 9BG116HFOBC128887 CHAPA: EAF 680 VALOR G. 120.000.000	Unidad	1	3.720.000	3.720.000
30	Seguro de automóviles: Según el siguiente detalle: CHEVROLET PRISMA MAXX: 2011 COLOR: BLANCO MAHLER POLARIS CHASIS: 9BGRM69XBG230103 CHAPA: EAF 655 VALOR G. 65.000.000	Unidad	1	2.015.000	2.015.000
31	Seguro de automóviles: Según el siguiente detalle: CHEVROLET PRISMA MAXX: 2011 COLOR: BLANCO MAHLER POLARIS CHASIS: 9BGRM69XBG196216 CHAPA: EAF 684 VALOR G. 65.000.000	Unidad	1	2.015.000	2.015.000
32	Seguro de automóviles: Según el siguiente detalle: CHEVROLET VECTRA SEDAN: 2010 COLOR: GRIS POLARIS CHASIS: 9BGAC69COAB261919 CHAPA: EAF 653 VALOR G. 130.000.000	Unidad	1	4.030.000	4.030.000
33	Seguro de automóviles: Según el siguiente detalle: HYUNDAI H-1:2011 COLOR: PLATA CHASIS: KMJWA37HABU2820241 CHAPA: EAF 937 G. 120.000.000	Unidad	1	3.720.000	3.720.000
34	Seguro de automóviles: Según el siguiente detalle: HYUNDAI H-1 :2011 COLOR: PLATA CHASIS: KMJWA37HABU2820226 CHAPA: EAF 940 G. 120.000.000	Unidad	1	3.720.000	3.720.000
35	Seguro de automóviles: Según el siguiente detalle: HYUNDAI SANTA FE : 2012 COLOR: BLANCO CHASIS: KMHSH81XDCU817334 CHAPA: EAG 476 VALOR: 140.000.000	Unidad	1	4.340.000	4.340.000
36	Seguro de automóviles: Según el siguiente detalle: RENAULT MEGANE :2008 COLOR: GRIS CHASIS: 8A1LA1V158L932567 CHAPA: EAE 577 VALOR G. 50.000.000	Unidad	1	1.550.000	1.550.000
37	Seguro de automóviles: Según el siguiente detalle: CHEVROLET CORSA: 2007 COLOR: AZUL CHASIS: 8AGSB19NO7R132268 CHAPA: EAD 935 VALOR G. 35.000.000	Unidad	1	1.395.000	1.395.000
38	Seguro de automóviles. Según el siguiente detalle: MITSUBISHI L200 4x4 D/C MODELO: 2007 COLOR: BLANCO CHASIS: 93XGNK7407C734239 CHAPA: EAE 973 VALOR: G 90.000.000	Unidad	1	2.790.000	2.790.000
39	Seguro de automóviles. Según el siguiente detalle: TOYOTA HILUX 4x4 D/C MODELO: 2005 COLOR: BORDO CHASIS: JTFDE62640 - 0142625 CHAPA: EAD 878 VALOR: G.80.000.000	Unidad	1	2.480.000	2.480.000

SEGUROS GENERALES UNE S.A. SEGUNSA DESDE 1956

C.P. ALCIDES R. VELAZQUEZ B.
Director General de Administración y Finanzas

40	Seguro de automóviles. Según el siguiente detalle: TOYOTA HILUX 4x4 D/C MODELO: 2005 COLOR: AZUL CHASIS: JTFDE62640 - 0142690 CHAPA: EAD 879 VALOR: G. 80.000.000	Unidad	1	2.480.000	2.480.000
41	Seguro de automóviles. Según el siguiente detalle: TOYOTA HILUX 4x4 D/C MODELO: 2005 COLOR: BLANCO CHASIS: JTFDE626000 - 142489 CHAPA: EAD 890 VALOR: G. 80.000.000	Unidad	1	2.480.000	2.480.000
42	Seguro de automóviles. Según el siguiente detalle: MITSUBISHI L200 4x2 D/C MODELO: 2007 COLOR: BLANCO CHASIS: 93XGNK7407C734242 CHAPA: EAE 371 VALOR: G 90.000.000	Unidad	1	2.790.000	2.790.000
43	Seguro de automóviles. Según el siguiente detalle: MITSUBISHI L200 4x2 D/C MODELO: 2007 COLOR: BLANCO CHASIS: 93XGNK7407C734239 CHAPA: EAE 373 VALOR: G 90.000.000	Unidad	1	2.790.000	2.790.000
				Precio total	109.120.000

El importe total del Lote 2 es de guaraníes ciento nueve millones ciento veinte mil.-

- Vigencia de póliza de 12 meses
Cobertura para Cada Vehículo Asegurado:
- Daños por accidente del vehículo asegurado, hasta el 100% del valor
- Daños por tumulto, alboroto popular y/o huelga, hasta el 100% del valor
- Daños por fenómenos naturales al vehículo asegurado, hasta el 100% del valor
- Incendio del vehículo asegurado, hasta el 100% del valor
- Robo total del vehículo, hasta el 100% del valor
Responsabilidad Civil a Terceros
- Lesiones y/o muerte de 1 o 2 personas, hasta la suma de Gs. 15.000.000
- Lesiones y/o muerte de 3 o más personas, hasta la suma de Gs. 30.000.000
- Daños a cosas de terceros, hasta la suma de Gs. 15.000.000
Accidentes Personales a Ocupantes
- Muerte, hasta la suma de Gs. 15.000.000 c/u
- Invalidez Permanente, hasta la suma de Gs. 20.000.000 c/u
- Gastos médicos, hasta la suma de Gs. 4.000.000 c/u
Beneficios Adicionales sin costo
- Franquicia
- Carta Verde
- Servicio de Grúa 24 horas
- Ambulancia 24 horas
-Sistema de GPS de Rastreo Satelital para todos los vehículos asegurados

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 125.080.000 (guaraníes ciento veinte y cinco millones ochenta mil).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

C.P. ALCIDES R. VELAZQUEZ B.
Director General de Administración y Finanzas

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del mismo por 12 (doce) meses.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Ministerio de Industria y Comercio, sito en Avda. Mariscal López Nº 3333 c/Dr. Weiss. Una vez recepcionado la Orden de Compra y/o Servicios el oferente adjudicado tendrá 8 (ocho) días hábiles para la entrega de los bienes y/o servicios adjudicados.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección de Servicios Administrativos.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno

C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General de Administración y Finanzas

derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 22 mes Noviembre y año 2013.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO Y CONTRATACION FINANCIERA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Firmado por: **ALCIDES RAMON VELAZQUEZ BOGADO** en nombre de la Contratante

SEGUROS GENERALES S.A. UNE SEGUROS DESDE 1956

Firmado por: **CARMEN ALICIA SANABRIA DE OVIEDO** en nombre del Proveedor.